GOBERNACIÓN DEL XV DPTO. DE PRESIDENTE HAYES.

RESOLUCION Nº: 676/2017.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE MONTO DEL CONTRATO Nº 04/2017 PARA LA EMPRESA OMNI S.A. CON RUC Nº 80020160-4 EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2017 "CONTRATACION DE EMPRESA PARA SERVICIO DE SEGURIDAD" EN CONFORMIDAD CON LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES.----------

Villa Hayes, 01 de Agosto de 2017.-

VISTO: El Memorándum de la Dirección de Talento Humano de fecha 31 de Julio de 2017 y Informe de Auditoría Interna de fecha 01 de Agosto de 2017 con la cual se remite a la Unidad Operativa de Contrataciones a que proceda a la emisión de la Adenda.----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en el **Art. 55 DERECHOS DE LAS CONTRATANTES, inc. b)** *reza: "a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito";*

Que, el Decreto Nº 6.715/2017 **"POR EL CUAL MODIFICA EL DECRETO Nº 4.774/2016, QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 5.554, DEL 5 DE ENERO DE 2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016" VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017,** establece los procedimientos para el pago en los rubros correspondientes,----------

Que, la Dirección de Talentos Humanos menciona la necesidad contratar un funcionario mas para el área de Servicio de Seguridad a ser destinado al POLIDEPORTIVO DE PARTAMENTAL DE RESIDENTE HAYES.----------

Que, la *Auditoría Interna en su Informe AII Nº 16/2017, da su parecer favorable para la ampliación* de monto del Contrato Nº 04/2017, atendiendo que no transgrede las disposiciones normativas vigentes, de conformidad a los artículos mencionados. ----------

Que, la Ley Nº 426/94 **"Que establece la Carta Orgánica Departamental" TITULO IV. DEL GOBERNADOR. Deberes y atribuciones. Artículo 17º,** dispone: Son deberes y atribuciones del gobernador: ... inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones. ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, ----------

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

RESUELVE:

Art.1º: AUTORIZAR la Ampliación de monto del Contrato Nº 04/2017, suscripto con la Firma **"OMNI S.A."**, adjudicada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas a Nº 02/2017 **"CONTRATACION DE EMPRESA PARA SERVICIO DE SEGURIDAD"**, y ----------

Gobernación del XV Dpto. Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

XV DPTO. PRESIDENTE HAYES GOBERNACIÓN

Antonio R. Saldivar R.
Gobernador de Presidente Hayes

Gobernación del XV Dpto. Secretaría General

GOBERNACIÓN DEL XV DPTO. DE PRESIDENTE HAYES.

RESOLUCION Nº: 676/2017.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE MONTO DEL CONTRATO Nº 04/2017 PARA LA EMPRESA OMNI S.A. CON RUC Nº 80020160-4 EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2017 "CONTRATACION DE EMPRESA PARA SERVICIO DE SEGURIDAD" EN CONFORMIDAD CON LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES.----------

Art. 2º: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a elaborar la Adenda conforme a las disposiciones contenidas en el artículo precedente, ampliando el monto del Contrato Nº 04/2017 correspondiente en **Guaraníes, treinta y tres millones (33.000.000) IVA Incluido.** ----------

Art. 3º: DISPONER, que la presente resolución sea refrendada por el Secretario General de la Gobernación. ----------

Art. 4º: COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar. -----

Gobernación del XV Dpto. Secretaría General Presidente Hayes

Lic. Andrés Marín Aguiar
Secretario General

XV DPTO. PRESIDENTE HAYES GOBERNACION

Sr. Antonio Ramón Saldívar Bobadilla
Gobernador

Gobernación del XV Dpto. Secretaría General Presidente Hayes

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes